



Real Federación Española de Patinaje

Julian Camarillo 10, Ofic.307
28037 MADRID
Tfn: 91 327 00 62

e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comunicado 12/2019

NORMATIVA INDOOR LIGA NACIONAL 2019

1ª DIVISIÓN FEMENINA y MASCULINA

- Se formarán dos grupos, uno de 4 y uno de 5 equipos.
- Para semifinales se volverán a realizar dos grupos formados de la siguiente manera:
 - **Grupo semifinales de primeros**, en él participarán los dos primeros equipos clasificados en cada grupo de las series.
 - **Grupo semifinales de segundos**, en él participarán los terceros y cuartos equipos de los dos grupos de la series más el quinto equipo del grupo 1
- Para la final, también se formarán dos grupos:
 - **Grupo que luchará por los puestos del primero al cuarto**. En él participarán los dos primeros equipos clasificados del **Grupo semifinales de primeros** más los dos primeros equipos clasificados que salgan de una eliminatoria de entre el tercero y el cuarto equipo clasificado del **grupo semifinales de primeros** y el primero y segundo equipo clasificado del **grupo semifinales de segundos**.
 - **Grupo que luchará por los puestos del quinto al noveno**. En él participarán el tercero y el cuarto equipo clasificado que salgan de una eliminatoria de entre el tercero y el cuarto equipo clasificado del **grupo semifinales de primeros** y el primero y segundo equipo clasificado del **grupo semifinales de segundos** más los equipos clasificados entre el puesto tercero y quinto del **grupo semifinales de segundos**.

2ª DIVISIÓN FEMENINA

- Se formarán dos grupos de 4 equipos cada grupo.
- Para semifinales se volverán a realizar dos grupos formados de la siguiente manera:
 - **Grupo semifinales de primeros**, en él participarán los dos primeros equipos clasificados en cada grupo de las series.
 - **Grupo semifinales de segundos**, en él participarán el tercero y el cuarto equipo clasificado de cada grupo de las series.
- Para la final, también se formarán dos grupos:
 - **Grupo que luchará por los puestos del primero al cuarto**. En él participarán los dos primeros equipos clasificados del **Grupo semifinales de primeros** más los



Real Federación Española de Patinaje

Julian Camarillo 10, Ofic.307
28037 MADRID
Tfn: 91 327 00 62

e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

dos primeros equipos clasificados que salgan de una eliminatoria de entre el tercero y el cuarto equipo clasificado del **grupo semifinales de primeros** y el primero y segundo equipo clasificado del **grupo semifinales de segundos**.

- **Grupo que luchará por los puestos del quinto al octavo.** En él participarán el tercero y el cuarto equipo clasificado que salgan de una eliminatoria de entre el tercero y el cuarto equipo clasificado del **grupo semifinales de primeros** y el primero y segundo equipo clasificado del **grupo semifinales de segundos** más los equipos clasificados en los puestos tercero y cuarto del **grupo semifinales de segundos**.

2ª DIVISIÓN MASCULINA

- Se formarán 3 grupos de 4 equipos.
- Para semifinales se volverán a realizar tres grupos formados de la siguiente manera:
 - **Grupo semifinales de primeros**, en él participarán el primer equipo clasificado en cada grupo de las series, más el mejor segundo de los tres grupos de las series.
 - **Grupo semifinales de segundos**, en él participarán el segundo y tercer segundo, más los dos mejores terceros de los tres grupos de las series.
 - **Grupo semifinales de terceros**, en él participarán el tercer tercero más los cuartos de cada grupo de las series.
- Para la final, también se formarán tres grupos:
 - **Grupo que luchará por los puestos del primero al cuarto.** En él participarán los dos primeros equipos clasificados del **Grupo semifinales de primeros** más los dos primeros equipos clasificados que salgan de una eliminatoria de entre el tercero y el cuarto equipo clasificado del **grupo semifinales de primeros** y el primero y segundo equipo clasificado del **grupo semifinales de segundos**.
 - **Grupo que luchará por los puestos del quinto al octavo.** En él participarán el tercero y el cuarto equipo clasificado que salgan de una eliminatoria de entre el tercero y el cuarto equipo clasificado del **grupo semifinales de primeros** y el primero y segundo equipo clasificado del **grupo semifinales de segundos**, más el primero y segundo equipo clasificado que salgan de una eliminatoria de entre el tercero y cuarto equipo clasificado del **grupo de semifinales de segundos** más el primero y segundo clasificados del **grupo de semifinales de terceros**.
 - **Grupo que luchará por los puestos del noveno al doceavo.** En él participarán el tercero y cuarto equipo clasificado que salgan de una eliminatoria de entre el tercero y cuarto equipo clasificado del **grupo de semifinales de segundos** más el primero y segundo clasificados del **grupo de semifinales de**



Real Federación Española de Patinaje

Julian Camarillo 10, Ofic.307
28037 MADRID
Tfn: 91 327 00 62

e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

terceros, más los equipos clasificados en los puestos tercero y cuarto del **grupo semifinales de terceros**.

3ª DIVISIÓN FEMENINA

- Se formarán dos grupos de 3 equipos cada grupo.
- Para semifinales se volverán a realizar dos grupos formados de la siguiente manera:
 - **Grupo semifinales de primeros**, en él participarán el primer equipo clasificado en cada grupo de las series más el mejor segundo de los dos grupos de series.
 - **Grupo semifinales de segundos**, en él participarán el segundo segundo más los dos terceros equipos clasificados de cada grupo de las series.
- Para la final, también se formarán dos grupos:
 - **Grupo que luchará por los puestos del primero al tercero**. En él participarán el primer equipo clasificado del **Grupo semifinales de primeros** más los dos primeros equipos clasificados que salgan de una eliminatoria de entre el segundo y el tercer equipo clasificado del **grupo semifinales de primeros** y el primero y segundo equipo clasificado del **grupo semifinales de segundos**.
 - **Grupo que luchará por los puestos del cuarto al sexto**. En él participarán el tercero y el cuarto equipo clasificado que salgan de una eliminatoria de entre el segundo y el tercer equipo clasificado del **grupo semifinales de primeros** y el primero y segundo equipo clasificado del **grupo semifinales de segundos** más el equipo clasificado en el puesto tercero **grupo semifinales de segundos**.
- Las series clasificatorias y las semifinales se realizarán a dos tandas.
- En caso de empate al termino de las dos tandas, se desempatará bajo los siguientes criterios:
 - El equipo que mejor puesto tenga en cualquiera de las dos tandas
 - Si los dos equipos tienen igual mejor puesto, el equipo que tenga el segundo mejor puesto.
 - Si aún así sigue la igualdad, el equipo que mejor tiempo haya obtenido en cualquiera de las dos tandas.
- La repesca y la final se realizarán a una sola tanda.



Real Federación Española de Patinaje

Julian Camarillo 10, Ofic.307
28037 MADRID
Tfn: 91 327 00 62

e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

NORMAS TÉCNICAS PARA PISTAS INDOOR

RECORRIDO DE COMPETICIÓN

El recorrido de competición se encuentra en una instalación cerrada y presenta dos (2) rectas con el mismo largo y dos (2) curvas iguales.

El recorrido total no debe ser inferior a 80 metros ni superior a 100 metros y debe tener un ancho no inferior a cuatro (4) metros.

El piso de una pista puede ser de cualquier material perfectamente liso y adecuado para la práctica del patinaje.

La entrada y salida de la curva serán marcadas con pivotes (conos) que son numerados como sigue:

Pivote nº 1: es el primero delante de la línea de llegada.

Pivote nº 2, 3 y 4: siguen en orden en dirección en sentido contrario al recorrido de las agujas del reloj.

Los pivotes nº 1 y 3 están ubicados en el comienzo de las curvas.

Los pivotes nº 2 y 4 están ubicados en el comienzo de las rectas.

Los pivotes tendrán como máximo 20 centímetros de alto.

Cada pivote estará rodeado de una línea dibujada a 5 cm. de su borde externo. Además el lugar en donde tiene que estar colocado el pivote estará marcado con una cruz (dibujada o con cinta adhesiva) para que, en caso de que los pivotes no estén en su sitio, el lugar sí lo esté.

El área de competición está comprendida entre la línea que forman los pivotes y el contorno externo que delimita la pista.

La línea de salida, para las carreras en pelotón, está ubicada al comienzo de la recta. El contorno externo que delimita la pista debe protegerse con material apto para evitar el peligro, sobre todo en las curvas y salidas de las mismas.

Cualquier decisión relativa a la idoneidad del recorrido de competición le corresponde al Juez Arbitro después del inicio de la competición.

CONDUCTA EN PISTA

Tratándose de un torneo de alta velocidad un patinador debe seguir un curso razonable y en línea recta. Cualquier obstrucción a lo largo de la prueba, se sancionará con la descalificación deportiva inmediata del corredor infractor y por lo tanto de todo el equipo.



Real Federación Española de Patinaje

Julian Camarillo 10, Ofic.307
28037 MADRID
Tfn: 91 327 00 62

e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

SALIDA

El orden de colocación de los patinadores para la salida estará marcado por el sorteo de los equipos en la confección de los grupos. En el caso de realizar dos tandas, en la segunda tanda el orden de colocación de los patinadores se invertirá comenzando la llamada por el último equipo seguido del penúltimo...

El patinador que cometa una falsa salida será penalizado con un retraso de un (1) metro detrás de la línea de salida, manteniendo su mismo carril. Ante otra falsa salida será sancionado con una descalificación técnica.

En una competición, la caída de un patinador o patinadores, si ocurre entre la línea de salida y la entrada de la primera curva (marcada por el pivote nº 1), el Juez Arbitro deberá parar la carrera y comenzarla nuevamente, por última vez.

Si la caída de uno o más patinadores fuera a causa de una infracción, el agresor será sancionado con una descalificación deportiva.

SANCIONES POR LOS PIVOTES:

Si el pivote es golpeado accidentalmente sin desplazarlo de su posición, no sacándolo del círculo que lo rodea en su totalidad, por uno o más patinadores, esto no será objeto de sanción.

Si un patinador desplaza un pivote por culpa de otro patinador, no será castigado el primero, mientras que el infractor será sancionado con amonestación o descalificación técnica, a juicio de los jueces.

El patinador que pase el pivote entre sus piernas o bien por el interior del mismo, será sancionado con una descalificación técnica.

El patinador que se lleve por delante un (1) pivote, desplazándolo de su posición y por lo tanto sacándolo del círculo que lo rodea en su totalidad, será amonestado; la 2ª vez que lo haga, será sancionado con una descalificación técnica.

Las amonestaciones por pivotes son acumulables a lo largo de toda jornada. En cuanto un equipo haya acumulado dos amonestaciones por desplazamiento total de pivote, se le sancionará con descalificación técnica y se le aplicará su sanción dependiendo en la fase y ronda en la que estén.

Si el pivote se encontrase fuera de su sitio, los patinadores deberán actuar como si el cono estuviese, ya que el lugar de situación estará marcado, tal y como se indica en el artículo 1º, por lo que no podrán pisar la marca indicativa. En caso de hacerlo, se sancionará con descalificación técnica.



Real Federación Española de Patinaje

Julian Camarillo 10, Ofic.307
28037 MADRID
Tfn: 91 327 00 62

e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Un patinador que se niegue a dejar la pista cuando lo ordene el Juez Arbitro o sus asistentes, será sancionado con una descalificación deportiva.

Las sanciones serán comunicadas de forma inmediata por megafonía, para lo cual habrá un juez designado por el Juez Árbitro para esta misión.

DESCLASIFICACIÓN

- Si un patinador comete una falta a otro patinador no considerable como descalificadora, pero que ocasiona que el patinador perjudicado pierda su posición a favor del patinador infractor, dicho patinador será desclasificado:
 - Si es en la primera mitad de la prueba, será desclasificado con un puesto.
 - Si es en la segunda mitad de la prueba, será desclasificado y colocado justo detrás del patinador perjudicado.
- El tiempo que se le adjudicará, será igual al tiempo que tenga el equipo inmediatamente superior en la clasificación más una milésima.

DESCALIFICACIÓN TÉCNICA

Si sucede en la 1ª Ronda

- Se le descalifica poniéndole en el último puesto de la clasificación con los puntos que le correspondan. Puede suceder que existan varios descalificados, se ponen en el último puesto con puntos exaequo. (6+5+4+=5 puntos cada uno).
- En este caso pueden salir en la siguiente ronda.

Si sucede en la 2ª Ronda

- Se le descalifica poniéndole en el último puesto de la clasificación con los puntos que le correspondan. Puede suceder que existan varios descalificados, se ponen en el último puesto con puntos exaequo. (6+5+4+=5 puntos cada uno).

DESCALIFICACIÓN DEPORTIVA

Series clasificatorias:

- Si la descalificación se produce en la primera ronda, se le colocará último en la clasificación de la serie, no dejándole participar en la segunda ronda quedando último. De esta manera en la siguiente fase estará en las semifinales de segundos.
- Si la descalificación se produce en la segunda ronda, se le colocará último en la clasificación de la serie, ignorando el resultado de la primera ronda. De esta manera en la siguiente fase participará en la semifinal de segundos.



Real Federación Española de Patinaje

Julian Camarillo 10, Ofic.307
28037 MADRID
Tfn: 91 327 00 62

e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

- Si en la División hubiese equipos como para hacer 3 grupos, en la siguiente fase el equipo descalificado participará en la semifinal de terceros.

Semifinales de primeros:

- Si la descalificación se produce en la primera ronda, se le colocará último en la clasificación de la semifinal, no dejándole participar en la segunda ronda quedando último. No se le dejará participar en la repesca y en la siguiente fase participará en la Final de Segundos.
- Si la descalificación se produce en la segunda ronda, se le colocará último en la clasificación de la semifinal ignorando el resultado de la primera ronda. No se le dejará participar en la repesca y en la siguiente fase participará en la Final de Segundos.
- En el caso de haber 3 grupos, el equipo descalificado pasará directamente a la final de terceros independientemente de la semifinal en la que se encuentre.

Semifinales de segundos:

- Si la descalificación se produce en la primera ronda, se le colocará último en la clasificación de la semifinal, no dejándole participar en la segunda ronda quedando último. En la siguiente fase participará en la Final de Segundos.
- Si la descalificación se produce en la segunda ronda, se le colocará último en la clasificación de la semifinal ignorando el resultado de la primera ronda. En la siguiente fase participará en la Final de Segundos.
- En el caso de haber 3 grupos, el equipo descalificado pasará directamente a la final de terceros independientemente de la semifinal en la que se encuentre.

Finales de primeros, de segundos o de terceros:

- La final se realizará a una sola fase.
- Tanto en la final de primeros como en la de segundos, la sanción consistirá en la colocación del equipo en última posición general sin puntos. (En una división con 8 equipos y dos finales de 4, en ambos casos se le colocará en el puesto 8 pero sin puntos).

JUECES

Para este tipo de competición debe haber unos jueces específicos en determinadas áreas, que serán los siguientes:

1 JUEZ ÁRBITRO AUXILIAR: Será el encargado de comunicar de forma inmediata las sanciones impuestas a los corredores y controlar su correcto cumplimiento: si es la 2ª amonestación por sacar un pivote de su sitio, descalificar al corredor y controlar que los

Real Federación Española de Patinaje

corredores descalificados abandonen la pista.

4 JUECES DE CURVA: Estos Jueces deberán estar posicionados dentro de la pista y de forma que puedan controlar y observar el pivote de la curva que les corresponda.

Cuando observen alguna infracción, deberán anotar el número del patinador y levantar su brazo inmediatamente para expresarle al Juez Arbitro que una infracción ha sido cometida.

Cada juez de curva será responsable de mantener en su lugar correcto el pivote correspondiente.

RESTO DEL JURADO: Los miembros del Jurado que cumplen con la tarea de Juez Árbitro, Juez de Secretaría, Juez de Salida, Jueces de Llegada, Juez de Cuenta Vueltas y Cronometradores tendrán las mismas tareas y responsabilidades que las dispuestas en las competiciones convencionales.

PUNTO NO CONTEMPLADO

Cualquier punto no contemplado en las presentes Normas Técnicas para pistas INDOOR, será resuelto de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje.

Planos de las Pistas

Plano de Pista de 20 x 40

